

**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° ATT-UAI-INF LP 7/2017 de fecha 2 de Junio de 2017, correspondiente al examen sobre la Auditoria Sayco del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo de la gestión 2016 y el periodo de enero a marzo de 2017 ejecutada en cumplimiento a Memorándum ATT-UAI-M LP 1/2017 de 3 de Abril de 2017 del Auditor Interno de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

El Objetivo del presente examen, es expresar una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos.

El objeto del examen, está conformado por los siguientes documentos:

- a) Plan Estratégico Institucional – PEI (2016-2020)
- b) Programa Operativo Anual – Gestión 2016
- c) Programa Operativo Anual – Gestión 2016 (Ajuste POA 2016 N°1 al N°10)
- d) Programa Operativo Anual – Gestión 2017
- e) Programa Operativo Anual – Gestión 2017 (Ajuste POA 2017 N°1 al N°8)
- f) Metodología para la formulación del POA 2016 y 2017
- g) Instructivos Internos y Circulares para la formulación del POA 2016 y 2017
- h) Informe de Seguimiento y Evaluación Primer Trimestre POA 2016
- i) Informe de Seguimiento y Evaluación Primer Semestre POA 2016
- j) Informe de Seguimiento y Evaluación Tercer Trimestre POA 2016
- k) Informe de Seguimiento y Evaluación Cuarto Semestre POA 2016
- l) La integridad de la documentación e información generada en el Sistema de Programación de Operaciones de la ATT, relacionados a la elaboración, seguimiento y evaluación a la ejecución del Programa Operativo anual de la Gestión 2016 y 2017.
- m) Otros documentos relacionados al Sistema de Programación de Operaciones de la ATT.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Actividades no programadas en el POA, incluidas en el Seguimiento y Evaluación del POA 2016**
- 3.2. Falta de formalización de criterios utilizados para el seguimiento y evaluación del POA**
- 3.3. Diferencias en la cuantificación de porcentajes presentados en informe de Seguimiento y Evaluación del POA.**

FECHA: La Paz, Junio de 2017